



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 153 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 FEB 2012

**VISTO:** El Informe N° 005-2012/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G con Proveído N° 394443-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 338-2011/GOB.REG.HVCA/GSRA-SGSupY Liqu/ING/RLLA y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: “Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Ricardo Palma de Carhuapata”; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 049-2009-GR-HVCA/GRI, de fecha 31 de julio del 2009, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Ricardo Palma de Carhuapata”, con un presupuesto total de S/. 1, 121,734.93 (un millón ciento veintiún mil setecientos treinta y cuatro con 93/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Carhuapata, Distrito de Lircay, Provincia Angaraes y Departamento de Huancavelica;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 590-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 27 de octubre del 2011, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite

Que, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Sub Regional de Angaraes mediante Informe N° 338-2011/GOB.REG.HVCA/GSRA-SGSup. Y Liqu./ING/RLLA, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Rulli Llancari Anyaipoma y la CPC Rossío Maria López Povis, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

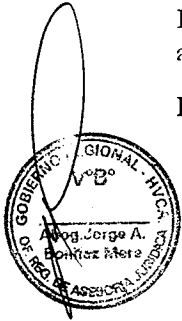
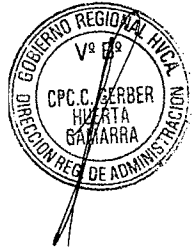
- Nombre de la obra : “Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Ricardo Palma de Carhuapata”
- Valorización de la obra: S/. 1, 121,734.93
- Presupuesto Asignado : S/. 1, 214,867.00
- Presupuesto ejecutado : S/. 1, 211,529.47
- Tiempo de Ejecución : 180 días

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Ricardo Palma de Carhuapata
- Fuente de Financiamiento : 2009 - Recursos Ordinarios – Inversiones 00  
2010 - Recursos Ordinarios – Inversiones 00  
2011 - Recursos Determinados – Canon – Sobre Canon 018
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Ejecutado : S/. 1, 211,529.47
- Presupuesto Año : 2009-2010-2011





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 153 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 FEB 2012

## Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2010-2011

Partida Especifica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.22.23	Costo por Administración Directa - Personal	350,053.89	-	350,053.89
2.6.22.24	Costo por Administración Directa - Bienes	717,628.31	3,573.54	721,201.85
2.6.22.25	Costo por Administración Directa - Servicios	30,231.50	90,042.23	120,273.73
2.6.81.31	Elaboración de Expediente Técnico	-	20,000.00	20,000.00
TOTAL S/.		1,097,913.70	113,615.77	1,211,529.47
EN PORCENTAJE		90.3731%	9.3521%	99.7252%
PRESUPUESTO NO EJECUTADO		-	-	3,337.53
EN PORCENTAJE		-	-	0.2747%
TOTAL ASIGNADO		-	-	1,214,867.00
PORCENTAJE		-	-	100.00%



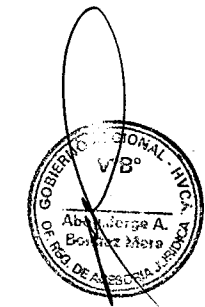
## Resumen de Ejecución Presupuestal Global

- Obra : Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Ricardo Palma de Carhuapata
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios - 05 Recursos Determinados - Canon - Sobre Canon 018
- Presupuesto Año : 2009-2010-2011

Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
Mano de Obra	350,053.89	-	350,053.89
Bienes	717,628.31	3,573.54	721,201.85
Servicios	30,231.50	110,042.23	140,273.73
<b>TOTAL S/.</b>	<b>1,097,913.70</b>	<b>113,615.77</b>	<b>1,211,529.47</b>
SALDO NO EJECUTADO	-	-	3,337.53
TOTAL ASIGNADO	-	-	1,214,867.00
En porcentaje Ejecutado	90.3732%	9.3521%	99.7253%
No ejecutado	-	-	0.2747%
<b>TOTAL</b>	-	-	100%

## b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Ricardo Palma de Carhuapata
- Función : 022 Educación
- Programa : 047 Institución Educativa
- Sub Programa : 010 Institución Educativa





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 153 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

10 FEB 2012

- Proyecto : 2088280
- Componente : 2199475
- Neumónico : 0082-0065-0114
- Ente Ejecutor : Gerencia Sub Regional de Angaraes
- Unidad Ejecutora Presupuest: Gerencia Sub Regional de Angaraes

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE S/.	CUENTAS CONTABLES		IMPORTE S/.
Mano de Obra	350,053.89	33	Inmueble, Maquinaria y Equipo	1,211,529.47
Bienes	717,628.31	333	Construcción en curso	
Servicio	30,231.50	333.02	Por Encargo	
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	<b>1,097,913.70</b>			
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>113,615.77</b>	336	Bienes por Distribuir	
		336.04	Materiales de Construcción	
		336.04.01	Para Uso de la Entidad (Stock en Almacén)	
		336.04.02	Para otras entidades según NEA emitido por el almacencero	
<b>Total Costo de Obra</b>	<b>1,211,529.47</b>	-	<b>Total Costo de Obra</b>	<b>1,211,529.47</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la evaluación; y, a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 153 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 FEB 2012

SE RESUELVE:

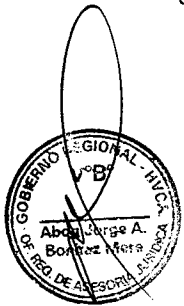
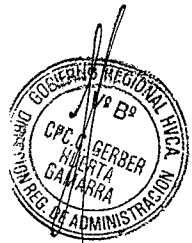
**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Ricardo Palma de Carhuapata”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Angaraes, correspondiente al ejercicio presupuestal 2009-2010-2011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Gerencia Sub Regional de Angaraes, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Abog. Juan Carlos M. Saenz Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL